



## PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

### CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (593)

ESPECIALIDAD: SAXOFÓN (0593066)

**ACTO DE PRESENTACIÓN:**

**FECHA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:**

**LUGAR:** Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”. Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) – Murcia

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

***Parte A: Presentación de un programa de libre elección (Obras completas), de al menos tres estilos diferentes, del que interpretará los fragmentos o movimientos que determine el tribunal.***

**Ponderación de esta parte en la calificación final:** 70%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte será requisito para la realización de la parte B.

| Criterios de valoración                          | Ponderación |
|--|-------------|
| 1. Dificultad del repertorio presentado          | 10%         |
| 2. Corrección técnica y limpieza en la ejecución | 40%         |
| 3. Correcta interpretación de las obras          | 50%         |

***Parte B. Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.***

*La clase se impartirá a alumnos de las enseñanzas superiores de música. El tribunal podrá dar por finalizada la clase en cuanto considere tener datos suficientes para su valoración.*

**Ponderación de esta parte en la calificación final:** 30%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte es requisito para el cálculo de la calificación final.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

| <b>Criterios de valoración</b>  | <b>Ponderación</b> |
|---|--------------------|
| <i>1. Actitud ante el alumno</i>  | 15%                |
| <i>2. Organización temporal y fases de la clase</i>   | 10%                |
| <i>3. Conocimiento del repertorio interpretado por el alumno. Contextualización y referencias del repertorio</i>  | 15%                |
| <i>4. Detección de errores técnicos e interpretativos del alumno, conocimiento de las indicaciones necesarias para corregirlos y uso del instrumento para ejemplificar esas indicaciones</i>      | 30%                |
| <i>5. Claridad en las ideas y conceptos, tanto en lo referido a técnica como a interpretación musical. Claridad en las explicaciones. Uso de terminología con un nivel adecuado al del alumno</i> | 30%                |

**Calificación final (CF):**  $CF = (Parte A) \cdot 0,7 + (Parte B) \cdot 0,3$ .

Para superar la prueba específica será necesario obtener una calificación final de 5,00 o más puntos, siempre que la parte B haya sido superada.

Murcia, .a 27 de enero de 2023

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López